

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

BIENES DE: ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 6", INCLUYE MOTOR ELÉCTRICO SUMERGIBLE DE 6" 40 HP.

LUGAR: CANTÓN SIGCHOS-PROVINCIA COTOPAX

PARTIDA PRESUPUESTARIA No: 330.75.01.01.02.01 denominada "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA CHUGCHILAN"

PROCESO: CONTRATACION DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

MONTO: 10.640,00 DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES con 00/100 SIN IVA

En la ciudad de Sigchos, A los 22 días del mes de Julio del dos mil catorce, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, representado por los Señores: Lic. Marcelo Gómez, **GUARDALMACÉN**, Ing. Fernando Chiluisa **TECNICO DE OOPP** Ing. Oswaldo Vásquez **Director de OOPP y administrador de contrato**, y por otra parte el Raúl Parreño Álvarez representante de **INSSAHIPA PROVEEDOR**, se constituyen en el lugar de las bodegas del GADMS se procede a realizar la entrega de los bienes contratados haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Se realizó un proceso de Subasta Inversa Electrónica en el cual se presentó una sola oferta de la cuales la comisión técnica calificó en todos sus aspectos y se realizó el proceso de negociación a lo cual el señor Raúl Parreño Álvarez representante de **INSSAHIPA PROVEEDOR** con fecha 21 de mayo del 2014 se reúne con la comisión técnica para negociar el proceso a lo cual se concluye que el proveedor se baja el 5.05% del valor referencial quedando en un valor de 10.640,00 DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES con 00/100 sin incluir el valor del IVA. Con fecha 26 de Mayo del 2014, se realiza la adjudicación por un valor de **USD 10.640,00 DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES con 00/100 SIN IVA**, con un plazo de 20 días contados desde la fecha de entrega del anticipo.

Este contrato se lo realiza con aplicación a la partida PRESUPUESTARIA No: 330.75.01.01.02.01 denominada "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA CHUGCHILAN"

2.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Para efectos de la recepción - entrega de los bienes contratados los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual y existente del contrato, en unidad de acto proceden a liquidar íntegramente el contrato de ejecución de **ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 6", INCLUYE MOTOR ELÉCTRICO SUMERGIBLE DE 6" 40 HP.**, para constatar el fiel cumplimiento del contrato de trabajo.

Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad
Bomba sumergible de 6" p/motor de 6" arranque directo de 3" NPT.	u	1.00

Motor eléctrico sumergible de 6", 6c6f de 40HP/230V/60c/3f Modelo: 2367278125	u	1.00
incluye transporte e Instalación eléctrica in situ	u	1.00

3.- OBSERVACIONES DE LOS BIENES:

Al momento de realizar la revisión de la documentación, para legalizar la entrega recepción y liquidación de los bienes, no se encontraron novedades que en los documento que forman parte de esta liquidación se puede dilucidar, por lo que dichos bienes se encuentra al momento con una entrega del 100%, de acuerdo a los términos de referencia existentes para el efecto;

4.-LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha Suscripción o adjudicación:	26-05-2014
Fecha suscripción del contrato	16-06-2014
Fecha acreditación anticipo	03-07-2014
Plazo Contractual	20 días contados desde la acreditación del anticipo
Fecha Terminación Plazo contractual	23-07-2014
Fecha entrega del 100 %	22 de Julio del 2014
Termina plazo	23 de Julio del 2014
Tiempo de Entrega	19 Días
Mora	0 días

5.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LOS BIENES:

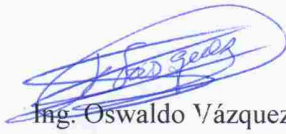
Total monto contratado	USD 10.640,00 dólares americanos
Total anticipo pagado	USD 5.320,00 dólares americanos
Saldo a Pagar	USD 5.320,00 dólares americanos
Valor del IVA	USD 1.276,80 dólares americanos
Total del contrato a pagar al contratista:	USD 11,916.80 dólares americanos

6.- CONCLUSIONES:

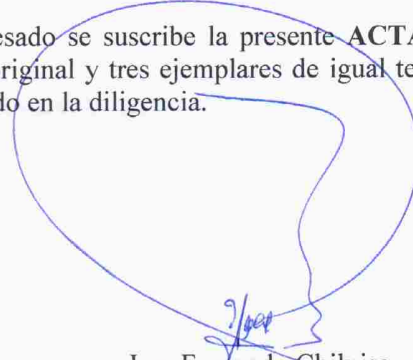
De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta de entrega recepción, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el solventar cualquier deficiencia o vicio oculto de la contratista; además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el Gobierno Municipal, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en

que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a la Recepción – Entrega al contratista todos los BIENES ADQUIRIDOS que son materia del presente y por no haber hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de adquisición de estos bienes.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN** en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.



Ing. Oswaldo Vázquez
DIRECTOR DE OOPP



Ing. Fernando Chiluisa
TÉCNICO DE OOPP



Lic. Marcelo Gómez
GUARDALMACÉN



Raúl Parreño Álvarez
INSSAHIPA PROVEEDOR